

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO  
EL DÍA 21 SEPTIEMBRE DE 2017.**

**ALCALDESA PRESIDENTE:**

Doña Olga M<sup>a</sup>. Hervas Nieto (C's)

**SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES:**

Doña Araceli E. Pila Balanza (C's)  
Don Iván Gómez Fernández (C's)  
Don José María Fernández Martín (C's)  
Doña M<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Núñez (C's)  
Don Ángel Mayo Llanos (C's)  
Don Domingo Salado Jiménez (PP)  
Don Juan Pedro Corrales Carmona (PP)  
Doña M<sup>a</sup> Elena Romero Espinosa (PP)  
Doña Silvia García Salado (PP)  
Don José Antonio García Aguilar (PSOE)  
Doña Cristina Los Arcos Llaneza (PSOE)  
Don Antonio Miguel Galicia Morales (PSOE)  
Doña Reyes Corteguera Coro (PSOE)  
Don Juan A. Rodríguez Conde (IU)

**SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:**

Don Francisco José Alonso Quintero (PP)  
Doña María Pilar Rodríguez Cantos (VxE)

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

Doña Carmen de Marco Pérez.

En la Villa de Espartinas, a veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente Doña Olga M<sup>a</sup>. Hervas Nieto, los Señores Concejales que más arriba se expresan.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos las señaladas para el acto la Sra Alcaldesa Presidente lo declaró abierto, entrándose en el examen y resolución de los asuntos comprendidos en el

**ORDEN DEL DÍA**



**PUNTO 1º: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Alcaldesa Presidente si existía alguna observación al Acta objeto de aprobación, no habiendo ninguna se aprobó por unanimidad la referente a la Sesión Plenaria siguiente: 20 de Julio de 2017.

**PUNTO 2º: TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA Mª PILAR RODRÍGUEZ CANTOS, DESIGNACIÓN DE CONCEJAL SIGUIENTE EN LA LISTA DE LA FORMACIÓN POLÍTICA DE VECINOS X ESPARTINAS (VxE) Y COMUNICACIÓN DE ACUERDO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PARA NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO.**

Se dio lectura por la Secretaria Accidental actuante del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. El Pleno tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de Doña María Pilar Rodríguez Cantos por la formación política “Vecinos por Espartinas” (VxE), debiéndose comunicar a la Junta Electoral Central el presente acuerdo para la remisión de las credenciales del siguiente en la lista por dicho partido.

**PUNTO 3º: DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°588/2017, RELATIVA A DESIGNACIÓN DEL ORDEN DE TENIENTES DE ALCALDE DE ESTA CORPORACIÓN.**

Se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, igualmente se dio lectura por la Secretaria Accidental actuante de la Resolución a la cual se contrae el punto, siendo su tenor literal el siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°588/2017**

*En relación a la Resolución de Alcaldía n°413/2017, de 22 de Junio, por la cual, entre otros, se resolvió designar el orden de los Tenientes de Alcalde de esta Corporación,*

*Visto escrito presentado por el Concejales, Don Iván Gómez Fernández, de fecha 18 de agosto de 2017, por el cual y debido a razones personales, renuncia a su condición de Primer Teniente de Alcalde.*

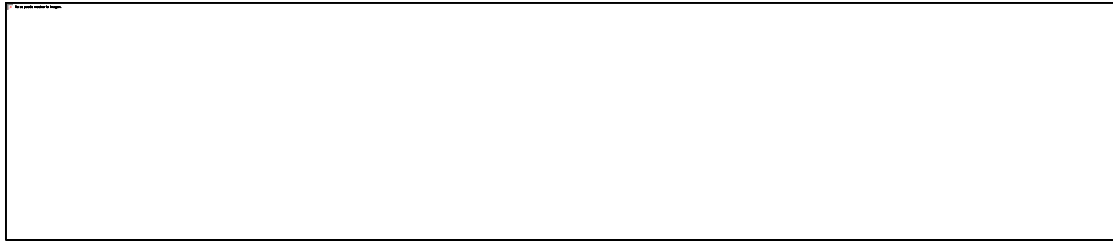
*Es por lo que, de acuerdo con lo establecido en el art. 21.2 y 23.1 de la Ley 7/85 (LRBRL) y art. 46.1 y 52 del ROF, con fecha de hoy, me sirvo*

RESOLVER

*PRIMERO: Proceder a alterar el orden actual de Tenientes de Alcalde, quedando como sigue:*

- *Doña Araceli Esperanza Pila Balanza ..... 1er Teniente de Alcalde.*
- *Don José María Fernández Martín ..... 2º Teniente de Alcalde.*
- *Don Ángel Mayo Llanos ..... 3er Teniente de Alcalde.*
- *Doña Mª Carmen Álvarez Núñez ..... 4º Teniente de Alcalde.*
- *Don Iván Gómez Fernández ..... 5º Teniente de Alcalde.*

*SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución a todos los Concejales designados, que salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.*



*TERCERO: Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta Resolución, y asimismo, publicar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.*

*CUARTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera Sesión que se celebre”.*

Acordando los Sres. Munícipes darse por enterados.

**PUNTO 4º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRODUCIDOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO, COMPRENDIDOS ENTRE LOS N°454/2017 al N°600/2017 AMBOS INCLUIDOS.**

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de los mismos, comprendidos entre los nº454 y 600 de 2017, ambos incluidos.

**PUNTO 5º: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Por la Sra. Pila Balanza (C's) se propuso la retirada del punto, pasando los Sres. Munícipes a votar la misma, en virtud del art. 36 del Reglamento Orgánico Municipal, acordándose por seis votos a favor y ocho abstenciones la retirada del punto del Orden del día: Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

**PUNTO 6º: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REFORMADO DEL ESTUDIO DE DETALLE, EN ROALCAO, PARCELA SITUADA EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA A-8076, DE SEVILLA A HUELVA POR LA PALMA DEL CONDADO P. K. 6360.**

A continuación se da cuenta por la Secretaria Accidental actuante de los antecedentes del acuerdo al que se contrae el punto, en relación con el Reformado del Estudio de Detalle, en Roalcao, Parcela situada en la margen derecha de la Carretera A-8076, de Sevilla a Huelva por la Palma del Condado P.K. 6.360, conforme al Proyecto redactado por los arquitectos D. Javier Cobreros Vime y D. Rafael Zamorano Flores, promovido por la entidad Europa International School S.A, así como del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Sometido el punto a votación, por diez votos a favor (6C's, 4 PP) y cinco votos en contra (4PSOE, 1IU), lo cual representa más de la mayoría absoluta legal del número de miembros que conforman la Corporación, se acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Reformado del Estudio de Detalle, en Roalcao, Parcela situada en la margen derecha de la Carretera A-8076, de Sevilla a Huelva por la Palma del Condado P.K. 6.360, conforme al Proyecto redactado por los arquitectos D. Javier Cobreros Vime y D. Rafael Zamorano Flores, promovido por la entidad Europa International School S.A.

**SEGUNDO.** Depositar en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento el Estudio de Detalle aprobado, asignándole el nº 78/17.

**TERCERO.** Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los interesados.

**CUARTO.** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.



**QUINTO.** Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Ordenación del Territorio copia del Resumen Ejecutivo a tenor de lo dispuesto en el art. 40.2 de la LOUA.

**PUNTO 7º: MOCIONES DE URGENCIA.**

**Por Izquierda Unida (IU) y Partido Socialista (PSOE)** se presentó Moción conjunta sobre **“Aprobación de la revisión del gravamen de IBI urbano al 0,50% para el ejercicio fiscal de 2018”**, dándose lectura por el Portavoz Socialista Sr. García Aguilar de la misma.

Sometida la Urgencia a votación, por nueve votos a favor (4PP, 4PSOE, 1IU) y seis abstenciones (6C's) se declaró la misma.

Tras intervención de los Sres. Municipales sobre la Moción, por nueve votos a favor (4PP, 4PSOE, 1IU) y seis votos en contra (6C's), se aprobó la Moción del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos*

*Que en el Pleno Extraordinario solicitado por los Grupos de la Oposición y celebrado el pasado 16/01/2017 se aprobó con los votos favorables de PSOE e IU, y la abstención de PP y C's, el acuerdo plenario de incluir en el Orden del día, del primer pleno del segundo semestre de 2017, un punto donde se debatiera y aprobara, si procediese, la bajada del IBI al 0,50% para 2018, con los informes técnicos pertinentes que se necesitasen previstos y dispuestos para esa fecha.*

*Que en palabras de la Sra. Alcaldesa en Comisión Informativa conocemos que se han recibido los pertinentes informes de ingresos por IBI solicitados a OPAEF.*

*Que se ha solicitado por parte de la Alcaldía informe de Intervención al respecto a principios del mes de septiembre, el cual creemos un tiempo prudencial para tener disponible ya el citado informe.*

*Por todo ello, los Grupos PSOE e IU del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas presentan para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA proponiendo los siguientes*

**ACUERDOS**

*Aprobación de la revisión del gravamen del IBI urbano al 0,50%, para el ejercicio fiscal de 2018”.*

**Por Izquierda Unida (IU), Partido Socialista (PSOE) y Partido Popular (PP)** se presentó Moción conjunta sobre **“Aprobar el firme compromiso del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas de mantenimiento del carácter público de todos los servicios municipales”**, dándose lectura por el Sr. Galicia Morales (PSOE) de la misma.

Sometida la Urgencia a votación, por nueve votos a favor (4PP, 4PSOE, 1IU) y seis abstenciones (6C's) se declaró la misma.

Tras intervención de los Sres. Municipales sobre la Moción, por unanimidad de los asistentes (6C's, 4PP, 4PSOE, 1IU), se aprobó la Moción del siguiente tenor literal:



*“Exposición de motivos*

*Que ante la comunicación verbal por parte de la Sra. Concejala de RRHH, M<sup>a</sup> del Carmen Álvarez, del Equipo de Gobierno de Ciudadanos, a los representantes del Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas reunidos en Comisión Paritaria, sobre la intención del Equipo de Gobierno de Ciudadanos de privatizar el servicio público municipal de Ayuda a Domicilio, eliminando los consiguientes puestos de trabajo actuales.*

*Que conociendo el afán privatizador de esta Alcaldía representada por Olga Hervás Nieto y de su Equipo de Gobierno de Ciudadanos y sus claras intenciones de externalizar hacia empresas particulares otros servicios municipales de carácter público, como de hecho se está haciendo de manera encubierta en algunos casos.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales PSOE, IU y PP presentan esta MOCIÓN DE URGENCIA CONJUNTA con los siguientes.*

ACUERDOS

*Aprobar el firme compromiso del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas de mantenimiento del carácter público de todos los servicios municipales”.*

**Por Izquierda Unida (IU)** se presentó la siguiente sobre **“La adecuada temperatura en los Centros Escolares Públicos de Educación Infantil y Primaria de nuestro Municipio”**, dándose lectura por el Sr. Rodríguez Conde de la misma.

Sometida la Urgencia a votación, por nueve votos a favor (4PP, 4PSOE, 1IU) y seis abstenciones (6C’s) se declaró la misma.

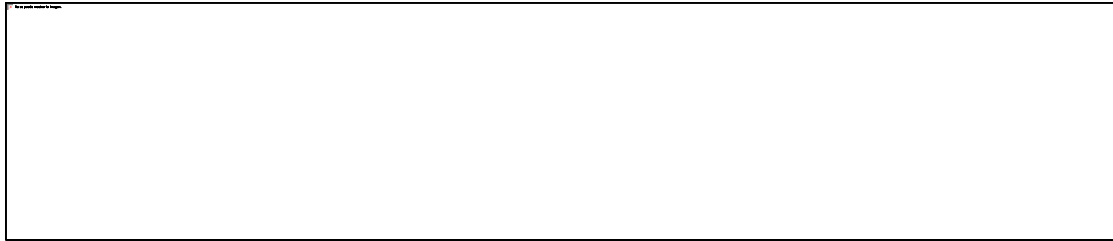
Tras intervención de los Sres. Munícipes sobre la Moción, por unanimidad de los asistentes (6C’s, 4PP, 4PSOE, 1IU), se aprobó la Moción del siguiente tenor literal

*“Exposición de motivos:*

*La legislación vigente (Real Decreto 486/1997 BOE 23/4/97) establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los centros educativos y que habla de temperaturas limitadas entre los 17 y 27 grados.*

*Los centros públicos de Educación Infantil y Primaria dependen directamente en su mantenimiento e instalaciones de los Ayuntamientos, por lo que son estos los principales responsables de que se cumplan unas condiciones adecuadas higiénico-sanitarias y de salud en las escuelas.*

*Por otra parte, son conocidas las altas temperaturas que caracterizan nuestro clima, no sólo en verano, sino también en buena parte de primavera y otoño. Comprendiendo meses en que la actividad escolar es plena y nuestros niños y niñas pasan muchas horas del día en las aulas y otras dependencias escolares, sufriendo unas temperaturas que superan, considerablemente, el límite de los 27 grados que marca la normativa vigente. El hecho de soportar temperaturas elevadas en los centros educativos puede ocasionar numerosos problemas tanto al profesorado, como al alumnado. Problemas que pueden ir desde una disminución de la capacidad de concentración hasta algunos mucho más graves como dolores de cabeza, desmayos, vómitos, mareos, obstrucción de las vías sudoríparas, inflamaciones oculares, inapetencias, sangrado de la nariz, bajo rendimiento o agotamiento, entre otros. Estos hechos preocupan, como es lógico, a los padres, a las madres y a las asociaciones en que estos se organizan.*



*En numerosas ocasiones han recriminado y denunciado la falta de adaptación de los centros escolares públicos a la normativa vigente por falta de sistemas óptimos de climatización. Son los municipios los que tienen que correr con este gasto de manera directa y que son las instituciones las que deben asegurarse de que la normativa vigente se cumpla y en este caso, con mayor celeridad y diligencia, al tratarse de niños y niñas.*

*Por todo ello desde Izquierda Unida presentamos para su aprobación si proceden los siguientes*

*Puntos de acuerdo:*

*Realizar las inversiones necesarias con la finalidad de que se vayan dotando de forma progresiva a todas las aulas, comedores y aquellas otras dependencias de los colegios públicos de nuestro municipio que se consideren necesarias, de aparatos de climatización. Igual tratamiento se dará a las dependencias donde se instalan Escuelas y Talleres de competencia Municipal.*

*Habilitar espacios de sombra en las zonas de recreo y de tránsito.*

*Estudiar y planificar el desarrollo de medidas encaminadas a tratar de disminuir el consumo eléctrico en los colegios, como la plantación de árboles en los patios, garantizar un aislamiento adecuado de los edificios, la instalación de cubiertas vegetales, los protectores solares o el aprovechamiento de la ventilación natural. Igualmente, estudiar y planificar la transición a la energía sostenible con sistemas de auto-consumo que, además de contribuir a combatir los efectos del cambio climático, reduzcan sensiblemente en el futuro el gasto económico en suministro eléctrico.*

*Instar a la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía con el fin de que acometan las medidas que consideren oportunas para conseguir los anteriores objetivos en los Centros Escolares Públicos de Educación Infantil y Primaria así como en los Centros de su competencia”.*

**Por el Partido Socialista (PSOE)** se presentó la siguiente sobre **“Un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España”**, dándose lectura por la Sra. Los Arcos de la misma.

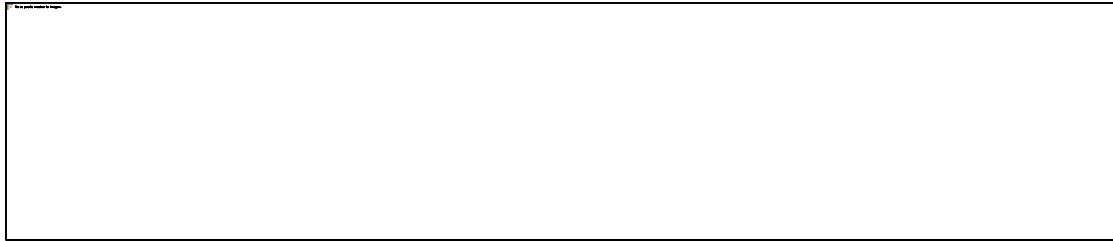
Sometida la Urgencia a votación, por ocho votos a favor (3PP, 4PSOE, 1IU) y siete abstenciones (6C’s, 1PP) se declaró la misma.

Tras intervención de los Sres. Munícipes sobre la Moción, por cinco votos a favor (4PSOE, 1IU), cuatro votos en contra (4PP) y seis abstenciones (6C’s), se aprobó la Moción del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos*

*Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.*

*Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.*



*Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la media de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.*

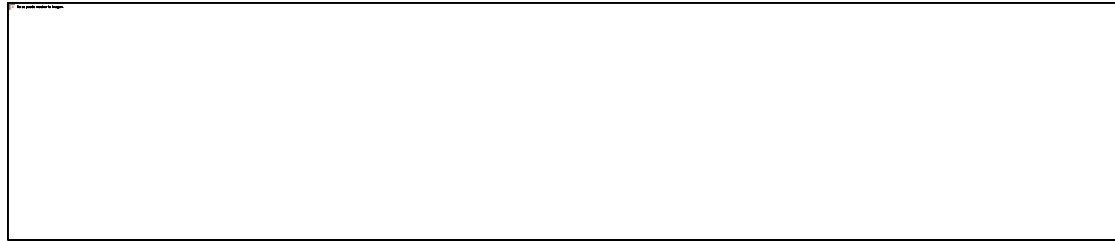
*Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.*

*El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.*

*Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Espartinas, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:*

- 1.- Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).*
- 2.- Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000€ mensuales en 2020.*
- 3.- Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.*
- 4.- Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.*
- 5.- Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.*
- 6.- Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.*



7.- Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de igualdad laboral, que, entre otras, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8.- Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de superexplotación laboral”.

#### **PUNTO 8º: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **RUEGOS:**

**Por el Partido Socialista (PSOE)** se presentaron los siguientes:

1.- Hoy había cucarachas en el Centro de Salud; a modo personal comentarles que es el año que más cucarachas he matado en mi casa desde que vivo en Espartinas. Ya Chicote ordenaba cerrar un restaurante cuando encontraba una cucaracha por la cocina. Les rogamos que al menos en los centros médicos extremen el celo con estos animalitos.

2.- Hoy la hemos visto sonreír mucho cuando hablábamos de la externalización del servicio de ayuda a domicilio y les rogamos que no se rían más de nosotros, no nos mientan en sus respuestas a las preguntas que hacemos en los Plenos.

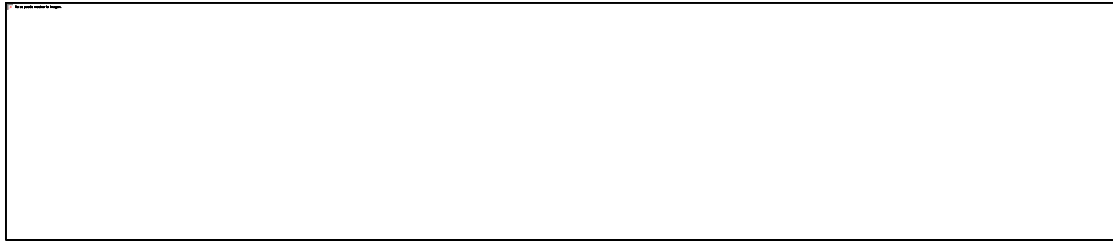
Nuestra pregunta 14 del pasado Pleno decía literalmente *“Limpieza, el lunes los vecinos de la urbanización El Retiro se personaron en este Ayuntamiento solicitando ser recibidos para solicitar la limpieza de una zona colindante ante el peligro más que palpable de incendios veraniegos. Por cierto, que no fueron recibidos, no lo consiguieron. ¿Van ustedes a hacer algo?”*.

Su respuesta: *“Es incierto que no fueran recibidos por el concejal de Medio Ambiente porque si lo fueron”*. Miren no fueron recibidos y se tuvieron que marchar tras tres horas aquí sin conseguirlo, a no ser que ustedes entiendan *“por ser recibidos”* lo protagonizado por el concejal de Medio Ambiente al dirigirse a uno de los vecinos de El Retiro que seguían intentando ser recibidos y le dijo pegándole voces y haciendo aspavientos con dos Policías Locales intentando pararlo *“a las tres te espero o nos vemos ahí en la puerta”*. La Policía desde luego no lo entendió así y ayudó al Sr. Concejal a dar la vuelta y retirarse para evitar que la reunión de las tres no fuera a adelantarse.

**Por el Partido Popular (PP)** se presento el siguiente:

1.- Rogaba se llamara al orden al Sr. Concejal Don Iván Gómez, por la falta de respeto que había mostrado hacía algunos miembros de la Oposición, en manifestaciones realizadas en redes sociales, para que no volviera a ocurrir.





## PREGUNTAS:

Se distribuyeron a los Grupos asistentes (PP y PSOE) la contestación a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, que constarán en Acta tal como están redactadas y que son del siguiente tenor literal:

*“Por el **Partido Socialista (PSOE)** se formularon las siguientes:*

1- *¿Piensan cumplir algún día lo aprobado en Pleno con respecto a los trabajadores municipales y su convenio colectivo?*

*Todo lo dispuesto y firmado en el convenio colectivo está aplicándose en la actualidad, excepto los artículos y disposiciones que han quedado suspendidos por contravenir el ordenamiento vigente.*

2- *¿Cuál es el motivo de que la plantilla de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, después de muchos años trabajando para este Ayuntamiento, de repente renueven por un mes de contrato?*

*La razón fundamental son los reparos de la Intervención municipal al pago de sus nóminas. Como razón adicional está la nueva redacción del decreto regulador de la materia publicado por la Junta de Andalucía.*

3- *¿Por qué motivo, no convocan las Comisiones Paritarias solicitadas por el Comité de Empresa? Se han venido convocando todas las Comisiones Paritarias solicitadas por el Comité de Empresa, tanto Ordinarias como Extraordinarias. He aquí el listado de todas las sesiones celebradas.*

4- *¿Piensan seguir manteniendo como única vía de diálogo con la plantilla de trabajadores, las circulares amenazantes y los métodos coercitivos?*

*Es completamente incierto que tales métodos sean la tónica de este Equipo de Gobierno. Nos remitimos además a lo contestado en las dos preguntas anteriores.*

5- *¿Piensan llevar a pleno la aprobación de la RPT y la VPT de la plantilla municipal que ustedes firmaron en diciembre de 2016?*

*Esto está ya llevado a Pleno.*

6- *¿Han solicitado ya al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas la autorización del incremento de la masa salarial prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado?, a través de la cual podrían cumplir con el Convenio Colectivo de la plantilla de personal laboral?*

*La solicitud al Ministerio no puede ser previa a recibir la contestación a las consultas que el Ayuntamiento ha realizado respecto a las repercusiones jurídicas del Convenio Colectivo a los Servicios Jurídicos de la Diputación de Sevilla.*

7- *¿Es cierto que están pensando en externalizar el servicio del autobús escolar?*



No solo es cierto, sino que la realidad es que este servicio ya está externalizado. La razón responde a que, con el nuevo cambio de normativa, el servicio de autobús escolar municipal quedaba fuera de las exigencias y requisitos impuestos por ley, para el transporte de alumnos menores de 12 años. No pudiéndose realizar inversiones nuevas por motivos legales, la alternativa para no dejar sin este el servicio a las familias de Espartinas ha sido su externalización.

8- Ante la falta de transparencia muy habitual en ustedes, ¿nos podría decir cuál ha sido la inversión municipal en el congreso franciscano acontecido en Espartinas en este mes de julio? ¿Qué proyección va a tener para Espartinas?

Paradójicamente nos acusa usted de falta de transparencia en relación con la organización del Congreso Franciscano. En relación a este aspecto le contestaré lo siguiente.

En primer lugar, decirle que no ha supuesto inversión alguna, sino gastos que se han elevado a la cantidad de 3.000 €, empleados en la elaboración y publicación de las Actas de las conferencias y en las atenciones protocolarias a los participantes.

Dichos gastos corresponden al compromiso asumido por el Ayuntamiento durante los trabajos y acuerdos de organización de este Congreso.

Congreso cuya celebración estaba ya acordada celebrar dentro del Año Conmemorativo Espartinas Nexo de Unión entre Oriente y Occidente, que, en honor a la verdad, fue una idea del anterior Equipo de Gobierno. Dicho Año Conmemorativo descansaba sobre tres pilares fundamentales: la edición de una Guía Turística, la dedicación de un Parque-Monumento y la celebración de un Congreso Internacional.

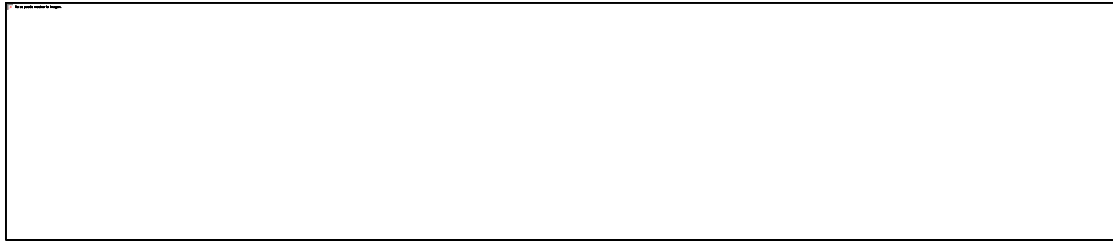
El nuevo Equipo de Gobierno retomó la iniciativa y ha tenido el mérito de concretarla y llevarla a término. Necesito al parecer recordarle que fue la anterior Delegada de Turismo, Dña. Cristina Llanea quien continuó con los trabajos y quien coordinó la presentación del Año en el Monasterio de Loreto en junio de 2016.

Después del cambio en las delegaciones, la nueva delegada, Araceli Pila continuó con la coordinación de los actos del Año, en concreto este Congreso.

Los congresistas participantes han elegido venir a Espartinas libremente, desde diversas partes de España y otros países como Estados Unidos, Brasil, Portugal o México. Además, las Actas de este Congreso llegarán a muchos más sitios del mundo a través de las universidades de otros países con los que mantiene relaciones la Asociación Hispánica y la Universidad Internacional de Andalucía, que ha sido una de las partes organizadoras de este Congreso. Con la publicación de las Actas y su difusión por internet, el Congreso Internacional comenzará a tener un efecto multiplicador.

9- Ante la incapacidad de este Equipo de Gobierno para mantener en condiciones nuestras calles, nuestros parques, nuestros jardines, ¿nos podrían decir cuántas urbanizaciones han tenido que contratar servicios de mantenimiento propios? ¿Ven normal esta situación? ¿No les da a ustedes nada por el cuerpo como responsables de este servicio que los habitantes tengan que contratar servicios de limpieza para las calles y los jardines?

Como es obvio, el Ayuntamiento no es informado por las urbanizaciones si éstas deciden contratar servicios de limpieza propios, contratación por otra parte que es algo habitual en todas las urbanizaciones no recepcionadas por este Ayuntamiento. Urbanizaciones que, a pesar de no estar, como digo, recepcionadas por el Ayuntamiento, se benefician en ocasiones de los medios de limpieza municipales, que extienden su actuación a ellas, en las zonas colindantes con las zonas recepcionadas.



10- *¿Ven normal que las farolas que terminan en el suelo por diversos motivos tarden un año en reponerse? Hace más de un año que desde la Urbanización del Retiro les reclaman la reposición de una farola.*

*En ocasiones la reposición de una farola no supone un gasto prioritario de emergencia, siempre que las condiciones de alumbrado sean suficientes. En las ocasiones que existe un siniestro con cobertura, el ayuntamiento debe esperar a que la compañía de seguros complete el trámite de indemnización, como sucedió en la avenida Juan Carlos I. Dicho esto, le diré que, como siempre, la farola de El Retiro será repuesta en el plazo más breve posible en función de los recursos municipales.*

11- *Los parques y jardines de Espartinas empiezan a tener calvas importantes, ¿tienen previsto repoblar la flora que se seca o personas y animales las arrancan o degradan? Los parques y jardines además de sucios ya empiezan a tener zonas de suelo árido con un aspecto más que mejorable.*

*Sí, se tiene previsto restaurar la jardinería, a pesar del vandalismo y a pesar del duro verano que hemos soportado.*

12- *RPT y VPT, pendientes de la firma de la alcaldesa para ser publicadas en el BOP, comentario de su Concejal de Recursos Humanos hace casi un mes, en la puerta de este Ayuntamiento a un trabajador que pertenece al comité de empresa, comentario hecho en mi presencia. ¿La ha firmado ya? ¿Se ha publicado?*

*Ya está publicada en el BOP de 22 de julio de 2017.*

13- *Calle Tras las Casas, no sabemos si ustedes llegan tan lejos, ya nos dejó perplejos el día que usted como alcaldesa dijo que para medir la distancia del crematorio- que iban a autorizar - hasta las casas habían utilizado el google maps en vez de irse a algo tan retirado del Ayuntamiento como 400 metros desde aquí. Calle Tras las Casas, hay una parcela con los jaramagos de 2 metros, parece ser que eso fue una permuta con la finca Tras las Casas, ¿esa finca es municipal? Alguien ha plantado avena en la finca ¿abona algún dinero?, la parte trasera de la calle tiene los jaramagos de 2 metros. Los naranjos arrancados están en montones, así llevan... ¿tiene previsto limpiarla y adecuarla?*

*Sentimos no poder darle una contestación precisa con tan vaga información. Junto a la urbanización Tras las Casas existen tanto parcelas municipales como parcelas privadas, unas colindantes con otras. No consta a los Servicios de Urbanismo que ninguna de ellas se adquiriera mediante permuta con un privado, lo que hace algo confusa su cuestión.*

*Como en todos los casos, sí puedo decirle que se aplican las normas de limpieza sobre parcelas propias y se hacen cumplir sobre parcelas privadas. Si usted lo tiene a bien, puede visitar el Gabinete Urbanístico del Ayuntamiento que le ayudará en la identificación de la parcela en cuestión de cara a proporcionarle una información más precisa.*

14- *Limpieza, el lunes los vecinos de la Urbanización El Retiro se personaron en este Ayuntamiento solicitando ser recibidos para solicitar la limpieza de una zona colindante ante el peligro más que palpable de incendios veraniegos, Por cierto, que no fueron recibidos, no lo*



consiguieron. ¿van ustedes a hacer algo?, ¿Tendrán que tomar la misma determinación el resto de urbanizaciones y calles de este Municipio?

Es incierto que no fueran recibidos por el Concejal de Medio Ambiente, porque sí lo fueron.

15- Seguimos con limpieza. Un indignado vecino me preguntaba el otro día que ha tenido que recortar el árbol que tiene delante de su casa porque le impedía casi salir a la calle invadiendo la acera, ¿si por tirar esos restos a un contenedor de basura lo pueden multar porque eran mucho más de 100 litros?

Si desea usted saber las normas sobre infracciones y sanciones que se aplican en materia de residuos urbanos debe usted preguntar a quien las fija y sanciona, que es la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. El Ayuntamiento no las establece, sino que únicamente tiene la obligación de hacerlas cumplir.

16- Según una publicación de este Ayuntamiento se iba a enviar a la Policía Municipal a ver si los vehículos que estaban aparcados en la calle tenían pasada la ITV ¿Los han destinado ustedes ya a esta función?

La Sra. alcaldesa respondió que no se había destinado a la Policía Local específicamente a esa función, se hizo saber a los vecinos, que esta era una de las funciones que tenía la Policía Local, no que fueran a dedicar su tiempo en exclusiva a multar por ITV.

17- En una de sus respuestas a las nuestras del Pleno anterior se nos informa que se están manteniendo contactos con la Policía Municipal para estudiar la posibilidad de cubrir las plazas vacantes. ¿ Nos están dejando caer que si no se cubre esas plazas es porque la Policía Municipal, no quiere?.

Ignoramos de donde procede la información que usted nos da, pero sí podemos responderle que tanto la plantilla de la Policía Local como el Equipo de Gobierno coinciden en la actual escasez de medios humanos y en la necesidad de aumentarlos del modo más rápido y legal posible.

18- Pregunta del Pleno anterior: ¿Porqué no se ocupan las tres plazas de Policía Municipal? Hay tres agentes en comisión de servicio en otras ciudades ¿Porqué no se ocupan esas tres plazas? “Su respuesta: Efectivamente, desde hace muchos años esas plazas están vacantes.

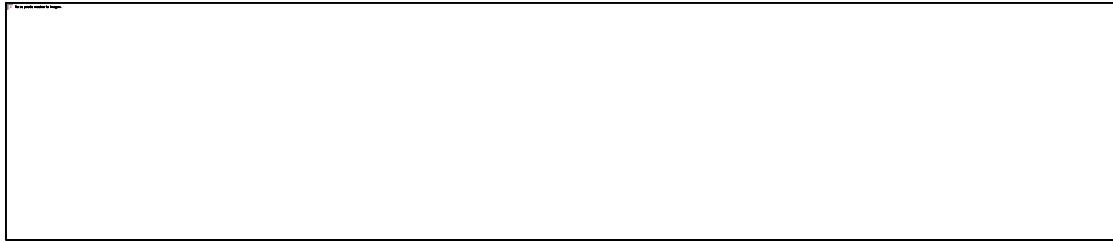
Son razones de restricciones del techo de gasto.

19- Estamos en contacto y diálogo permanente con los representantes de la Policía Local para explorar las posibilidades de traer en comisión de servicio esos compañeros de refuerzo para la plantilla. “Pregunta: Nos quieren indicar con ello que la responsabilidad de cubrir las tres plazas vacantes, cuatro ahora, es decisión de la Policía Local? ¿Son ellos los que determinan si se cubren esas cuatro plazas o es el Equipo de Gobierno?

Ídem de la respuesta 17.

### **Preguntas formuladas en el presente Pleno:**

**Por el Partido Socialista (PSOE)** se presentaron las siguientes:



1.- En la proposición del Grupo Socialista del Pleno del 20 de julio de 2017 se aprobó por parte de este Pleno entre otros puntos un estudio y informe correspondiente sobre el vallado de los solares municipales. Habiendo pasado más de dos meses sin haber tenido noticias a este respecto por parte del Equipo de Gobierno, ¿Nos podrían hacer partícipes de ese informe? ¿Se está realizando?.

2.- Un vecino me ha preguntado por la forma de poder contactar con el Sr. Iván Gómez, lleva año y medio intentando que lo reciba sin haberlo conseguido. ¿Qué le puedo decir?.

3.- Hablemos de una palabra lamentablemente muy en boga, bolardo. En Espartinas hay muchos bolardos impidiendo el acceso a vehículos a calles imaginamos que urbanizadas pero que no han sido edificadas. ¿Hay algún control sobre estas parcelas? Muchas están en un estado lamentable, llenas de escombros, malezas, agujeros de registros de agua o luz.

4.- El Lago del Parque del Teso tiene una fuga de agua desde hace años, se le ha bajado el nivel al lago o charca dado el estado lamentable en el que se encuentra. ¿No hay manera de arreglar esa fuga? Además de la pérdida de agua, la zona por donde sale esa agua es un fangal. Antes se les veía a ustedes mucho con los globitos por el parque, ya no.

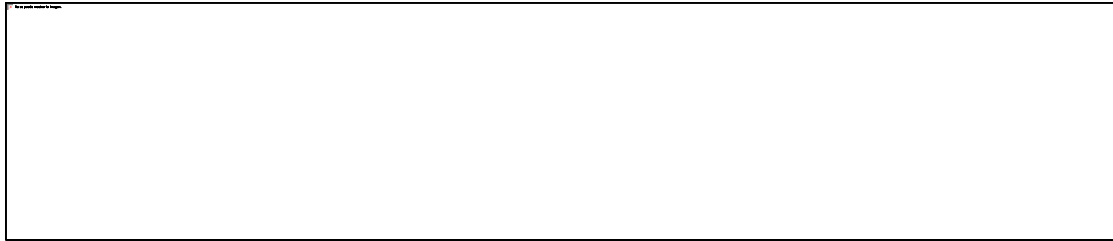
5.- A preguntas de este Grupo Municipal, usted nos dijo que no se invertiría dinero proveniente de los Planes Supera de Diputación en artículos que pudieran degradarse o estropearse en referencia a la carretera de enlace con el nudo de la A-49/SE-30, ¿se ha dado usted una vuelta por la zona últimamente? Los árboles necesitan algo de agua si no están secos ya y las flores llevan casi el mismo camino. La Diputación ahorrando de sus presupuestos para que nosotros plantemos y no reguemos. ¿Van a mantener esa flora o la van a dejar depender solo de la lluvia?.

6.- ¿Nos podrían decir cuánto nos ha costado el grupo generador de electricidad para la Feria de Espartinas? Lo hemos tenido ahí unos días y con el consiguiente gasto. ¿Está Endesa jugando con Espartinas?.

7.- En referencia a este mismo tema, en un Pleno anterior se nos informó que se estaba realizando una auditoria sobre todo el tema relacionado con la electricidad. ¿Nos podrían informar sobre el resultado de la misma?.

8.- Seguimos con la electricidad, ¿existe algún acuerdo Endesa-Ayuntamiento-Promotoras por los que este Ayuntamiento se tenga que hacer cargo del pago del consumo efectuado por los contadores de obra si la promotora desaparece o quiebra? Parece ser que Endesa quiere cobrarnos algunos consumos de estos contadores al ella no conseguirlo , ustedes nos dijeron en enero aquí en un Pleno que todo estaba solucionado, pero parece ser que no. Por eso nuestra pregunta sobre si hay algún acuerdo que desconocemos y que nos obligue a tragarnos esos contadores.

9.-¿Nos podrían explicar porqué en vez de traer a los Bomberos de la Diputación para que hicieran el servicio de retén contra incendios durante la Feria de Espartinas, han traído ustedes a una empresa de seguridad?¿Piensan ustedes que un vigilante tiene la misma



capacitación ante un incendio que un bombero profesional? Seguimos con la externalización encubierta de los servicios públicos. Esperamos que en el próximo tenaero que habrá en Espartinas dentro de unos días, no los vistan de médicos y cirujanos y se personen con una furgoneta de reparto de pan como ambulancia.

10.-¿Es cierto que en la reclamación presentada por una trabajadora que fue expedientada y despedida por parte de este Equipo de Gobierno ustedes han propiciado que en vez de solventarse durante este mes de septiembre, se haya pospuesto? Ustedes han criticado mucho al PP por la demora o alargamiento en los plazos para el pago de los convenios urbanísticos, ustedes se están comportando peor que ellos porque mientras ellos retrasaban el pago en muchos casos a personas o empresas pudientes y que apostaban a ganar mucho dinero, ustedes están jugando con el sustento de personas. ¿Tan duro se vuelve el corazón?.

11.- El Parque del Sol ¿Podemos llamarlo así? ¿Sigue siendo un parque? Tras la espantá nunca mejor dicho de la concesión administrativa, aunque en la espantá arrampló con todo lo que allí había, el parque se cerró, en la actualidad permanece cerrado o abierto según los días y las actividades para los niños y niñas se han trasladado al polideportivo. El Parque no lo cuida y corríjanme personal de este Ayuntamiento, parece ser que una empresa privada se encarga de cortar la maleza cada cierto tiempo con un costo de 900 euros cada vez lo que hace ¿es cierto?.

12.- Acaba de empezar el curso escolar y como en años anteriores seguimos sin conserjes y monitores en los Colegios Públicos de Espartinas. ¿Hay pensamiento de ponerlos o tendremos que recurrir a aprovechar algún otro plan de Junta de Andalucía y Diputación para poderlos poner algunos meses? Queremos conserjes y monitores y monitoras en los centros escolares, empleo público.

13.- Es una pregunta, pero también es un ruego¿Es cierto que un trabajador municipal que ha sido despedido, vive de okupa en Guardiola? Parece ser que esta persona necesita ayuda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, la Sra. Alcadesa Presidente dio por finalizada la Sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.